



SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N°
125190/298/2024

RM REGION METROPOLITANA,
20/11/2024

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, D.F.L.
N° 1, de 2018, del Min. de Des. Social,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de la Niñez, requiere contratar a una persona para que
cumpla labores de Encargada de GTE.

Que, dada su formación y experiencia, se contratará a doña Cecilia Ivonne
Bobadilla Escobar, como Profesional, Contrata, Grado 7° E.U.S., a contar del
01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con
dependencia del Nivel Central, en la División de Promoción y Prevención de la
Subsecretaría de la Niñez.

Que, la persona señalada cumple con los requisitos para ejercer el respectivo
cargo, según lo que establece el artículo 12°, del DFL N° 29, del año 2004, del
Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado
de la Ley N° 18.834, esto es referido a los requisitos de ingreso a la
Administración del Estado, además de los requisitos establecidos en la Ley de
Planta de esta Servicio.

Que, la Subsecretaría de la Niñez cuenta con la disponibilidad presupuestaria
para atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la
Ley de Presupuestos, para el año 2024.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) CECILIA IVONNE BOBADILLA ESCOBAR, RUN N° 15244131-2, a contar
de 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras
sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 7°



304845614409357466_FIRMAGOB



1732131156768



ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de noviembre de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



304845614409357466_FIRMAGOB



1732131156768

